
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN</p>	<p>Código: FOR-ATC-001</p>
		<p>Fecha: 2025-02-07 11:14:51</p> <p>Radicado: S2025018304</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>12021002744</p>  <p>Cod Dependencia: 13 Fol:</p> <p>Tipo Documental: Peticiones</p> <p>Región: BOGOTÁ D.C. DE ABASTECIMIENTO</p> <p>Destino: Anónimo</p> <p>Total Anexos: 0</p>

Bogotá D.C., febrero de 2025.

ANÓNIMO

[alejandrog28@gmail.com](mailto:alejandrog28@gmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición No. 475152025.

**Referencia:** Derecho de Petición No. 475152025.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social – en adelante SDIS, en el marco de su misionalidad y funciones administrativas contenidas en el Decreto 607 de 2007, y con fundamento en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta se brinda respuesta al objeto de la solicitud, en la que indica:

*“MI QUEJA ES PARA MI COMEDOR TABERÍN DE SUBA DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DEBIDO A QUE LAS PERSONAS QUE DIRIGEN EL COMEDOR Y LAS COCINERAS NOS SIRVEN UN ALMUERZO MUY PEQUEÑO Y FEO EN SU SABOR Y PREPARACIÓN. EN CAMBIO CUANDO VAN LAS VISITAS DE INTERVENTORÍA NOS SIRVEN EN TAMAÑOS GRANDES QUE ES LO QUE NOS DICEN LAS INTERVENTORAS, SE SUPONE QUE EL SERVICIO ES DE 10:30 A 3:30 PM Y NOS HEMOS VISTO PERJUDICADOS MI FAMILIA Y YO Y VARIOS COMPAÑEROS POR CITAS MEDICAS O OTRA LABOR Y LLEGAMOS MINUTOS ANTES DE LAS 3 DE LA TARDE Y ESTAS SEÑORAS DICEN QUE YA NO HAY ALMUERZO Y QUE TOCA MADRUGAR, APARTE QUE NOS DAN UNA VACIADA, YA TENGO ENTENDIDO QUE NO YA NO ESTÁN LOS NIÑOS EN VACACIONES DONDE NOS EXIGÍAN ESTAR ANTES DE LA 1 DE LA TARDE. TAMBIÉN ESA COMIDA NOS ESTA ENFERMANDO Y LA MAYORÍA HEMOS DEJADO DE IR PORQUE ESA COMIDA SABE MALUCO”.*

## Respuesta


De manera preliminar, es importante señalar que la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.”, oferta el Servicio Comedores Comunitarios, el cual tiene como objetivo contribuir con el acceso a los alimentos de la población beneficiaria, a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social que favorezca la mitigación de la inseguridad alimentaria.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo expuesto por el peticionario(a), resulta importante precisar que la SDIS, de conformidad con lo establecido por el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, realiza la supervisión de los convenios de asociación mediante los cuales se presta el servicio de Comedores Comunitarios, con el objeto de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Bajo esta premisa, la Subdirección de Nutrición en calidad de área a cargo de la supervisión del Comedor Comunitario Taberín, ha realizado desde el inicio de la ejecución del convenio,



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250207-111806-a77cc2-86272919  
2025-02-07T14:28:36-05:00 - Pagina 1 de 5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN</p>	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

a través de los apoyos a la supervisión, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio; para tal efecto, se han desplegado los seguimientos periódicos de cada uno de los componentes referidos conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto de inversión 7953.

En este sentido, se informa que el equipo de apoyo a la supervisión del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, adelantó visita el pasado 25 de enero de 2025, con fin de realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales frente a la calidad del apoyo alimentario ofrecido en el comedor.

De igual forma, se dieron las recomendaciones al operador con relación al horario en que se debe hacer la entrega de apoyos alimentarios que corresponde de lunes a sábado, sin incluir días festivos, ni el sábado de semana santa de 10:30 a.m. a 3:30 p.m., teniendo en cuenta la atención a personas beneficiarias se encuentra establecido en la franja de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. sin afectar la entrega de los apoyos alimentarios.

A propósito, en la visita realizada el 25 de enero de 2025, se generó la observación correspondiente para prevenir situaciones que afecten la calidad del servicio y se realizará el seguimiento para ser verificada en la próxima visita de supervisión que será programada para el **08 de febrero de 2025**, con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio, en virtud de lo establecido en el anexo técnico, manual de contratación, manual de supervisión de la SDIS y demás procedimientos aplicables.

A partir de los resultados de estas visitas, se tomarán las medidas necesarias para asegurar la adecuada ejecución contractual y controlar aquellas situaciones que puedan poner en riesgo el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad establecidas a nivel contractual.

Por otra parte, atendiendo lo manifiesto por el peticionario(a), en lo relacionado con el personal que labora en el comedor comunitario que no tiene relación contractual, ni laboral con la SDIS, respetuosamente se informa que desde la Subdirección de Nutrición en calidad de área a cargo de la supervisión de este Comedor Comunitario Taberín de la localidad de Suba, operado por la ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA, dio traslado de la presente queja a la Entidad operadora del servicio, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes, asegurando así la prestación de un servicio con calidez humana y se brinde a los beneficiarios un entorno tranquilo y digno, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico 5.4.4. TRÁMITE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250207-111806-a71cc2-86272919  
2025-02-07T14:28:36-05:00 - Página 2 de 5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE  
PETICIÓN

Código: FOR-ATC-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021002744  
– 29/01/2021

Página: 3 de 3

**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisó:	Adriana Sepúlveda Quintero – Subdirección de Nutrición
Proyectó:	Laura Alejandra Monguí Riveros – Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250207-111806-a71cc2-86272919  
2025-02-07T14:28:36-05:00 - Página 3 de 5



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025018304

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250207-111806-a71cd2-86272919

Creación: 2025-02-07 11:18:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-07 14:28:35



Escanee el código  
para verificación

### Firma: subdirectora de nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno  
52706145  
zfonseca@sdis.gov.co  
Subdirectora de Nutrición  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: contratista

Luz Adriana Sepúlveda Quintero  
1015399950  
lsepulvedaq@sdis.gov.co  
Contratista  
SDIS

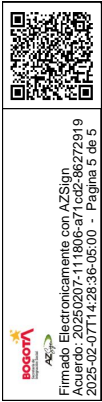
### Elaboración: contratista

LAURA MONGUI  
1010177409  
lmonguir@sdis.gov.co  
ABOGADA CONTRATISTA  
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250207-111806-a71cd2-86272919  
2025-02-07T14:28:36-05:00 - Pagina 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250207-111806-a71cd2-86272919  
2025-02-07T14:28:36-05:00 - Pagina 5 de 5

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025018304

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250207-111806-a71cd2-86272919

Creación: 2025-02-07 11:18:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-07 14:28:35



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA MONGUI lmonguir@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-02-07 11:18:34 Lec.: 2025-02-07 11:27:15 Res.: 2025-02-07 11:27:31 IP Res.: 186.84.90.14
Revisión	Luz Adriana Sepúlveda Quintero lsepulveda@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-02-07 11:27:31 Lec.: 2025-02-07 14:25:18 Res.: 2025-02-07 14:25:29 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-02-07 14:25:29 Lec.: 2025-02-07 14:27:03 Res.: 2025-02-07 14:28:35 IP Res.: 190.27.225.68